**ADENDA N° 01 DEL CONTRATO MTESS N° 01/2021 CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA EL MTESS - AD REFERÉNDUM - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 387.344, SUSCRITO ENTRE MEDI PLAN S.A. Y EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de junio de 2021, entre MEDI PLAN S.A. con domicilio legal en las calles Cerro Corá Nº 1309 esq. Curupayty de la ciudad de Asunción, representada en este acto por la ABG. GRACIELA KETTERMANN, en su carácter de APODERADA, C.I. Nº 4.435.234, según Poder Amplio de Representación Nº 23, Folio 64/65 con fecha 04 de abril de 2019, y por la otra parte, el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, con domicilio legal en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí, de la Ciudad de Asunción, representado por la ABG. CARLA BACIGALUPO, con cédula de identidad N° 1.262.766, convienen cuanto sigue:----------

1. Que, en fecha 31 de mayo de 2021, **MEDI PLAN S.A.** y el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, suscribieron el contrato licitatorio N° 01/2021 correspondiente al LLAMADO A LICITACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA EL MTESS - AD REFERÉNDUM - CONTRATO ABIERTO - PURIANUAL - ID N° 387.344.----------

2. Por tanto, las Partes acuerdan las siguientes cláusulas: ----------

**PRIMERA:** Por medio de la presente Adenda, las partes acuerdan el servicio de una cobertura excepcional en casos de brotes epidémicos, epidemias y/o pandemias, en el siguiente punto:

*Las epidemias declaradas oficialmente y bajo control de Sanidad Pública, tales eventos contarán con una cobertura de hasta 5 (cinco) días de internación y de hasta Gs. 2.000.000 (Guaraníes Dos Millones) para medicamentos, descartables y oxígeno. Además, de cobertura para estudios de diagnósticos conforme a los topes indicados en el Pliego de Bases y Condiciones.*----------

**SEGUNDA:** La cobertura indicada en la cláusula PRIMERA entrará en vigencia en fecha 01 de junio de 2021.----------

**TERCERA:** Tanto MEDI PLAN S.A. y el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL; declaran que reconocen y reiteran todas las obligaciones asumidas en virtud del Contrato, y que el mismo conserva su plena vigencia y vigor en los términos que no hayan implicado modificación alguna por la presente Adenda. ----------

**GRACIELA KETTERMANN**
**APODERADA**
**MEDI PLAN S.A.**

**CARLA BACIGALUPO**
**MINISTRA**
**MTESS**

C.I. 089633